

VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 117

**JUNTA VECINAL DE LABARCES****CVE-2020-3898** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2018.*

El expediente 2/2018 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Labarces para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	<b>PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN</b>	<b>IMPORTE</b>
170-619	Otras inversiones en reposición de infraestructuras	19.504,77
171-609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	10.000,00
459-468	A Entidades Locales Menores	10.000,00
920-359	Otros gastos financieros	244,00
920-625	Mobiliario	1.790,00
	<b>TOTAL</b>	<b>41.538,77</b>
	<b>PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN</b>	<b>IMPORTE</b>
338-22609	Actividades culturales y deportivas	41.538,77
	<b>TOTAL</b>	<b>41.538,77</b>

Labarces, 11 de junio de 2020.

El presidente,

Ivón Entrecanales Baratey.

2020/3898